SE AGRAVA EL CONFLICTO ANTIPERSONALISTA

16 PAGINAS

LEA: En la pág. 3: "Ha sido la consecuencia de un estado de fuerza".



1a SECCION

AÑO V — SANTA FE, MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1931. — Nro. 1283.

CONTESTO EL MINISTRO ING. PICO

EL INTERVENTOR DEBE UTILIZAR TODOS LOS RESORTES LEGALES PARA CONSTITUIR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Y Esta Debe Proceder A Designar Senadores Nacionales Enseguida

En respuesta a la comunicación del Interventor, el Ministerio ha enviado una nota en la cual da estas instrucciones al doctor Arancibia Rodríguez

DEBE CUMPLIRSE EL DECRETO

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — El conocimiento de los sucesos de ayer en la Legislatura de Santa Fe, trascendió en esta capital, por la información de los diarios de la mañana, uno de los cuales contenía una amplia crónica de lo ocurrido juntamente con la versión oficial facilitada por el mismo Interventor doctor Arancibia Rodríguez.

Es explicable, pues, que desde las primeras horas de la mañana, se tratara de obtener en la Casa Rosada, una información sobre las medidas que adoptaría el gobierno nacional informado ya por su delegado en Santa Fe, de lo que habia ocurrido.

Las primeras versiones —

Las primeras versiones eran contradictorias. Mientras había quienes restaban importancia a lo ocurrido, no faltaban en cambio los que pretendían que los incidentes registrados en la Cámara de Diputados de aquella Provincia, restardarian la vuelta a la normalidad y hasta se vinculaba estos hechos, con una posible determinación del Gobierno Provisional, de modificar su temperamento con respecto a las elecciones del 8 de Noviembre.

Mientras tanto, en la Casa Rosada no se daba ninguna información oficial, que atemperara la explicable nerviosidad con que se reclamaban noticias desde Santa Fe.

La contestación del Ministerio —

Poco después de las 20 horas, recién se pudo obtener en el Ministerio del Interior, una información completa sobre la medida del Gobierno Provisional.

El temperamento a seguir, está contenido en la respuesta del Ministro del Interior a la información elevada por el Interventor Nacional doctor Arancibia Rodríguez.

El Ministro del Interior, contesta dicha comunicación, diciéndole "que el Interventor está autorizado para utilizar todos los resortes legales a su alcance a los efectos de reunir la Asamblea Legislativa, y proceder de inmediato a la designación de los dos Senadores Nacionales".

Matienzo Está Dispuesto A Aceptar Una Banca en El Senado de la Nación

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — Entrevistado esta tarde el doctor José Nicolás Matienzo por un representante de United Press, con motivo del ofrecimiento que según se anuncia le ha sido formulado, de una banca en el Senado Nacional, manifestó que se halla dispuesto a aceptar dicha designación.

Se entrevée a través de ésto, que el problema de la vice presidencia podría solucionarse por este lado.

El Buzo Buscó el Cadáver



En la página cinco damos amplia crónica de un doloroso suceso ocurrido ayer y del cual es parte esta nota gráfica, donde aparecé un buzo, que tuvo a su cargo la triste tarea de buscar el cadáver de la protagonista, en las aguas de la Laguna Setúbal.

Rothe Fué Elegido Senador Nacional por la Asamblea

Con su designación se afirma ahora la creencia de que Julio Roca será Vicepresidente, y que darán a Matienzo una senaduria

TAMBIEN HA SIDO ELEGIDO MARIANO CEBALLOS

CORDOBA, diciembre 29. — En un ambiente tranquilo, procedióse hoy a la constitución de la Cámara de Senadores de la Provincia, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional. No ocurrió lo mismo en la Cámara de Diputados, donde se produjo un tumulto, que terminó cuando se retiraron algunos de los diputados, protestando por la presencia del Interventor en la Presidencia de la Cámara.

Posteriormente, se dió curso al procedimiento ya establecido, para la constitución de cada una de las cámaras, designación de sus autoridades, etc.

LA ELECCION DE SENADORES —

Después de verificada la constitución de ambas cámaras, se levantaron las dos sesiones, quedando ambos cuerpos citados para la Asamblea Legislativa que debia efectuarse en horas de la noche, para proceder a la designación de senadores nacionales.

Sin nuevas incidencias, se verificó por la noche la asamblea legislativa, iniciándose la votación, como es de práctica y resultando proclamados senadores nacionales, el Dr. Guillermo Rothe y el Sr. Mariano P. Ceballor.

Con estas designaciones, se considera que el doctor Julio Roca es el más probable vicepresidente de la República, pues en caso de haberse inclinado tal decisión por el doctor Matienzo, el doctor Roca hubiera sido proclamado senador por Córdoba.

En la Conferencia Económica

MONTEVIDEO, 29. — Prosiguieron hoy las deliberaciones de la Conferencia Económica, sin que se hayan producido hasta ahora, disenciones de ninguna importancia.

Actualmente se está tratando el problema de las carnes, tema con el cual se seguirá mañana.

Fué Intervenido el Comité Central por E. Pérez y Cantoni

Los intervenidos reclamaron a la policia y más tarde al Juzgado Federal

FUE CLAUSURADO EL LOCAL

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — Como se preveía ha continuado sufriendo complicaciones el conflicto planteado dentro del Radicalismo Antipersonalista, como se denomina a la fracción que apareció en 1928, frente al radicalismo que auspiciaba la candidatura del señor Irigoyen.

Los últimos sucesos en el Comité de la Capital, dieron motivo a que se resolviera enviar una intervención a dicho comité. La resolución, fué adoptada por las autoridades del partido que constituyen el Comité Nacional.

Fueron designados interventores el ex-ministro de Hacienda del Gobierno Provisional doctor Enrique Perez, y el señor Federico Cantoni.

Estos, se presentaron hoy al Comité, donde se hallaba reunida la convención metropolitana, y procedieron a la clausura del local, anulando todo lo actuado.

COMIENZA LA PROTESTA —

Como era lógico suponerlo, los intervenidos no se resignaron y reclamaron de inmediato la intervención de la policía y más tarde, comunicaron lo ocurrido al Juzgado Federal, pidiendo el desalojo de los interventores.

RENUNCIA DE LEOPOLDO MELO —

Más tarde, se recibió la renuncia del doctor Leopoldo Melo, en carácter indeclinable, de su cargo de delegado del Comité Nacional Antipersonalista.

Ultima Hora

Los Intervenidos se Rebelan

BUENOS AIRES, diciembre 30. (1 y 30). — El Comité Antipersonalista de la Capital, se reunió esta noche, resolviendo desconocer las facultades de la Mesa Directiva del Comité Nacional para intervenirlo y solicitar una reclamación judicialmente, y declarar inexistente lo actuado por la comisión interventora del Comité Nacional.

Una Pareja Fué Hallada Muerta en Una Pieza de Un Barrio de La Capital

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — Un suceso policial que hasta ahora no ha sido debidamente esclarecido, ha ocurrido hoy, en un barrio apartado de esta ciudad.

En una pieza de la casa de la calle Gibson 4154, fueron encontrados, muertos de bala Antonio Koppay y Angela Lleras, sin que ningún papel, ni rastro dé a entender las causas de este suceso.

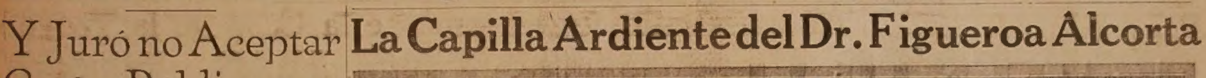
Se supone que ambas victimas llegaron a un acuerdo para eliminarse y que ambos se suicidaron.

PIDEN QUE SE CONVOQUE AL CONGRESO PARA EL 8 DE ENERO

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — Los secretarios de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, han dado conocimiento al Ministerio del Interior del pedido formulado por el Partido Socialista, en el sentido de que ambas cámaras sean convocadas para el dia 8 de Enero. El Ministerio, ha respondido anticipando que mañana, dará a conocer su resolución, agregándose que élla fijará la convocatoria.

HAN SIDO ELEGIDOS SENADORES NACIONALES SANCHEZ SORONDO Y ANTONIO SANTAMARINA

El Primero Integró el Gobierno Provisional



Y Juró no Aceptar Cargo Público por Esta Circunstancia

A pesar de lo cual, ya ha sido consagrado senador nacional

EL SABRA PORQUE ACEPTA

AL día siguiente de la revolución del 6 de Septiembre, los miembros del primer Gobierno Provisional, (que sigue siendo el primero aunque con algunos cambios), juraron públicamente, en la plaza de la Victoria, (le llamamos así para recordar el antecedente histórico del lugar), ante una multitud de 300.000 personas, que no ocuparían ningún cargo público y que desempeñarían las pesadas y fuertes tareas del Gobierno, sólo para volver al país a la normalidad, a la regularidad, y a la restauración en fin, de sus instituciones subvertidas por el irigoyenismo.

EL DOCTOR SANCHEZ SORONDO —

La más apasionada y entusiasta de las figuras presentes en este acto, lo era la del doctor Matías Sánchez Sorondo, quien formaba parte del Gobierno Provisional, como Ministro del Interior.

También juró el doctor Matías Sánchez Sorondo, solidarizándose con los dignísimos propósitos de todos aquellos ciudadanos, en quienes estaban ardiendo los más puros ideales de transformación institucional del país.

El doctor Sánchez Sorondo, renunció más tarde al Ministerio, en momentos en que el escrutinio de las elecciones del 5 de Abril en la Provincia de Buenos Aires, ponía en evidencia un triunfo abrumador del Radicalismo y un aumento considerable de los votos del partido Socialista.

El doctor Sánchez Sorondo, tuvo oportunidad, meses más tarde, de decir que si se había convocado a elecciones en la Provincia de Buenos Aires, era porque estaba convencido de que triunfaría el partido conservador y que su error lo había pagado con su renuncia.

Lo cual, como todos comprendemos, es muy bonito.

EL MISMO, PERO SENADOR —

Ayer, de acuerdo a un telegrama que transcribimos más abajo, el Dr. Sánchez Sorondo ha sido elegido Senador Nacional por la Provincia de Buenos Aires.

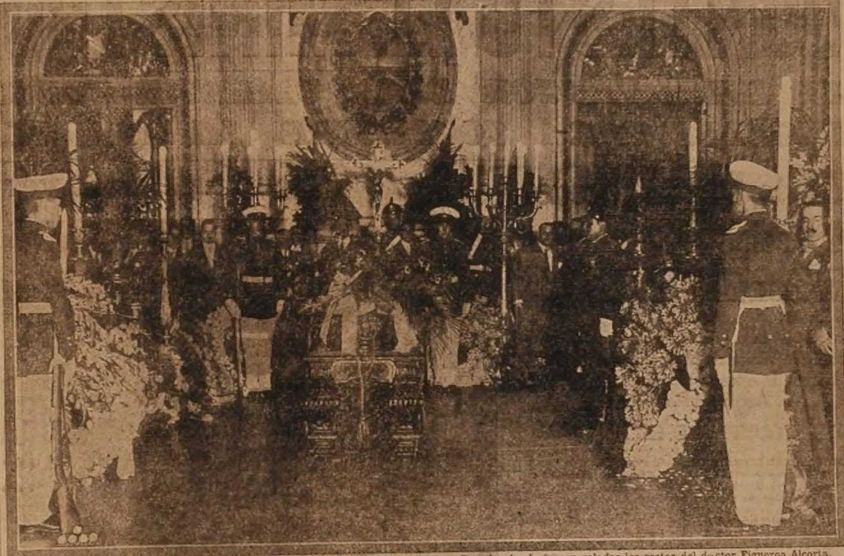
Vuelve a la normalidad, perfectamente convencido de que se halla a salvo de las obligaciones del juramento que prestara.

Pero ignoramos si el pueblo, está de acuerdo.

El telegrama, ya está comentado y dice así:

Buenos Aires, diciembre 29. — La Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires, eligió Senadores Nacionales, al doctor Matías G. Sánchez Sorondo y al Sr. Antonio Santamarina.

La Capilla Ardiente del Dr. Figueroa Alcorta



Un aspecto de la capilla ardiente, levantada en el salón principal de la Casa Rosada, donde fueron velados los restos del doctor Figueroa Alcorta.



En representación de la Provincia de Tucumán, concurrieron estas delegaciones de damas de aquel Estado, a adherirse al duelo nacional provocado por la muerte del doctor Figueroa Alcorta.

Incongruencias de la Justicia

HOY HA SIDO FALLADO EL PROCESO que por diversos delitos se seguía a dos ex-Directores del Puerto local, señores Garro y de la Sota a quienes oportunamente se les dictara auto de prisión por malversación y mala disposición de fondos públicos, delitos éstos, por los cuales solicitó el Agente Fiscal seis años de prisión.

Durante la secuela del sumario, los procesados pretendieron disminuir su responsabilidad, lo que no obstó para que el Juez de Instrucción les dictara auto de prisión preventiva, el que apelado por los defensores de los mismos, fué terminantemente confirmado por una de las Salas del Superior Tribunal, ratificando así la calificación legal que tanto como el Agente Fiscal y el Juez "a cuo", establecieron.

Elevada la causa a plenario, y corrida la prueba, en que el señor Agente Fiscal, reafirma sus puntos de vista, el Juez sentenciador, ha fallado ese monumental proceso en los que andaban en danza miles de pesos, perdidos o malversados, estableciendo en contra la opinión del Agente Fiscal, del Juez de Instrucción y de la Sala de la apelación, que los expresados delitos no imponen pena de prisión y sí, la inhabilitación en el ejercicio de cualquier puesto público, por dos años y medio!...

Lo interesante del fallo, es la indemnización a que se les ha condenado a los procesados, al pago del cincuenta por ciento de las cantidades malversadas (?), cuyo monto no sabemos a cuanto asciende.

Y aquí termina la historia de eso proceso, que en su hora apasionó a la opinión pública en virtud de las condiciones de los acusados, y los denos miles de pesos que se extraviaron (?) o malversaron, término éste que no convence ni al más romo, y que está en contradicción con el dictamen del Agente Fiscal, al auto de prisión dictado por el Juez de Instrucción y su confirmación por el Superior Tribunal.

A modo de paliativo, el Juez sentenciador, dispone pasen los antecedentes del hecho relacionado con los empleados que cobraron sueldos sin trabajar, pasen al Juzgado de Instrucción en Turno, para que dicho funcionario inicie el sumario de práctica para esos empleados que gozaron de parte de los ex-administradores del puerto —hoy condenados a una pena pecuniaria, no obstante el estado de insolvencia de los mismos— a causa de esa generosidad sugestiva de aquéllos.

A pesar de ese fallo incongruente y contradictorio con la opinión fiscal y con el auto de prisión confirmado, creemos que el Señor Agente Fiscal, habrá de apelar, aún más, está en el deber hacerlo, a fin de que la Justicia Suprema resuelva definitivamente.

Entre tanto, la opinión pública podrá hacerse las conjeturas que el caso presenta en el orden legal...

Y ésto, que no es más que una ratificación de ciertos hechos y procesos, en que la justicia ha sufrido una fundamental desviación, lo ponemos en conocimiento del Señor Interventor, insinuándole la necesidad de poner un freno a ese como otros fallos convencionales y sugestivos de alguno de los magistrados.

Partió para Buenos Aires el Comisario de Ordenes

Con el rápido del Central Argentino se ausentó anoche rumbo a la Capital Federal el comisario de órdenes señor Oscar Ruiz Díaz, quien va por asuntos relacionados con su cargo.

El citado funcionario estará de vuelta en esta ciudad a mediados de la semana en curso.

Ha Sido Fallado el Proceso a Los Ex Directores del Puerto No Hay Pena de Prision

El proceso iniciado a raíz de la investigación al puerto de la capital que tanta fama dió y que tantos comentarios levantó en la ciudad, ha terminado. Las grandes malversaciones de caudales públicos de que se les acusaba a los ex directores José Lorenzo Garro y Gregorio de la Sota han quedado plenamente comprobadas. Pero la justicia ha llegado a la conclusión de que no hay pena de prisión alguna que aplicar. La defensa de los acusados, fué, así podemos decirlo, buena. Los considerandos del fallo dictado ayer por el juez del crimen, doctor Domingo Sabate, por la secretaría Román Leiva, son extensos. Ello nos impide la publicación.

PENA DE INHABILIDAD— —

El juez de crimen condena a José Lorenzo Garro y Gregorio de la Sota como autores del delito de malversación de caudales públicos reprimidos por los artículos 260 y 262 del Código Penal a sufrir, cada uno, la pena de dos años y medio de inhabilidad especial para el desempeño de cargos públicos. Como se ve, los ex directores procesados no podrán desempeñar cargo spúblicos de ninguna naturaleza. Es una pena benigna ante las malversaciones comentadas.

UNA MULTA IMPORTANTE—

En el fallo se condena a Garro y de la Sota a abonar, dentro del término de diez días, una multa equivalente al cincuenta por ciento de las cantidades malversadas, con costas. ¿Cuanto es lo malversado? Alcanza a muchos miles y miles de pesos. Por lo pronto, sabemos que se ha librado orden de embargo en bienes de los procesados hasta cubrir la suma de $ 200.000, cada uno.

ABSOLUCION DE OTROS PROCESADOS—

En el proceso estaban envueltos Antonio Landó, Bartolomé Courardi, Mariano Maison y Roberto Angel Brien que desempeñaron cargos durante la administración de Garro y de la Sota en el puerto. En el proceso se los absuelve de culpa y cargo por no ser procedente la condena dado que al proceder como lo hicieron, cumplían las órdenes recibidas.

¿OTRO PROCESO?—

El juez manda en el fallo remitir al señor juez de instrucción en turno los antecedentes relacionados con los hechos que denuncia el señor agente fiscal. Este magistrado opina que los que cobraron sueldos sin prestar servicios en el puerto deben ser procesados.

LA LIBERTAD Y TERMINO DE LA PENA—

Por último el juez establece que las penas de inhabilidad terminan, computada la prisión preventiva sufrida, para José Lorenzo Garro el 14 de septiembre de 1932 y para Agustín Gregorio de la Sota el 12 de septiembre de 1932. No habiendo pena de prisión mandó poner en libertad a los procesados, lo que ayer mismo se hizo.

UNA FRASE FELIZ

EL vocal del Consejo de Educación y ex gobernador de la Provincia, señor Ricardo Aldao, es protagonista de un gran número de chascarrillos, más o menos graciosos, que se cuentan en todas partes, todavía y que a menudo dan motivo a que a los santafecinos les pregunten con asombro en otras provincias o en la Capital Federal:

—¿Pero es cierto que Uds. tenían un Gobernador así?...

El último suceso, tal como nos ha sido referido anoche, está maravillosamente encuadrado en los rasgos personales de don Ricardo.

Resulta que se encontró con un amigo, el cual le reprochó su participación nuevamente en política y sobre todo, su adhesión a la gente directiva del justismo, que está dando tanto que hacer a la provincia con su pedido de anulación de las elecciones.

Y don Ricardo, dignísimo, le respondió:

—Pero hombre... Si lo que nosotros hacemos, es ¡defender la Ley Sáenz Peña!...

Maese Ciccotti aclara...

El plumífero y trashumante periodista italiano, antifacista, ha tenido la humorada de protestad por ciertos comentarios aparecidos en la prensa del interior del país ante la prodigalidad del Gobierno Provisional, que le ha acordado la bonita suma de $ 10.000, en pago nido la humorada de protestar por "Le Trait d'Unión Franco Argentin", institución ésta de que es fundador, y que "tendría" por objeto intensificar las relaciones espirituales, comerciales, intelectuales, industriales y económicas de nuestro país con el exterior.

Eso de la institución de "Le Trait d'Unión Franco-Argentin", no es más que un "grupo", como se dice en buen criollo, pues el señor Ciccotti, en el escaso tiempo que está en el país, endilgando periódicamente en cierta prensa, reportages al por mayor, nada habrá de poder informar a los países europeos de nuestras excelencias productoras, de nuestra capacidad económica, de sus fuentes de recursos, de nuestras condiciones espirituales y de nuestras modalidades, y de ello, que Maese Ciccotti antifacista y "bon viveur" no habrá mayormente de prestigiarnos en el extranjero, pues ya nuestras vacas y nuestros trigos, hace rato que nos han hecho conocer.

De manera, que el pretendido descargo del "giornalista" italiano, no nos convence a la "prensa del interior", como dijera en una publicación solicitada de favor...

UN DESCARRILAMIENTO

ROMA 29 — Se ha producido un descarrilamiento entre las localidades de Rignano y Flanito, cerca de Roma. Hay dos muertos y 26 heridos.

LO OCURRIDO EN LA LEGISLATURA HA SIDO LA CONSECUENCIA DE UN ESTADO DE FUERZA

Es Necesario Volver a la Normalidad, Normalmente

Para Ello Deberán Allanarse Todas las Dificultades Notadas

Una nueva convocatoria, es posiblemente el único camino normal

DENTRO DE LA ANORMALIDAD

EL Interventor Nacional, pudo haber evitado procediendo con serenidad, lo ocurrido en la Legislatura el lunes anterior.

Hubiera sido suficiente, no atenerse en forma ciega, absoluta y negativa, al contenido del decreto de convocación, dentro de cuyas disposiciones, hay suficiente elasticidad, como para que al Interventor, le sea permitido dialogar amablemente con los legisladores, y enterar a éstos de lo que es más conducente o apropiado, para dar cumplimiento a las disposiciones del mencionado decreto.

Cuando hay opiniones como la expresada ayer por "La Prensa", sobre la inconstitucionalidad de la presencia del señor Interventor presidiendo las Cámaras Legislativas, es conveniente proceder con prudencia, para que hechos, como los que se han producido, no vengan a perturbarnos en este peligroso tramo en que nos hallamos y del cual todos queremos salir cuanto antes.

Buscamos la normalidad, por caminos normales. No ha de ser normal entonces, que se adopten temperamentos excesivamente rígidos, que agravan la situación ya delicada, en que se coloca a los legisladores, al concitarlos a una reunión, bajo la presidencia de un funcionario de facto.

Desde luego que los Legisladores Demócratas Progresistas, impulsados por una generosa juventud, han creído de su obligación y derecho, hacer oír su protesta en la forma violenta que ella adquirió.

Pero se explica su actitud, si se tiene en cuenta que en el Senado acababa de sentarse un precedente: el Interventor Nacional, se había negado a escuchar a los señores Senadores, quienes habían venido desde muy lejos algunos de ellos, y no para que les hicieran saber que eran 10, porque eso ya lo sabían, sino para constituir el cuerpo o procurar que el cuerpo se constituyera.

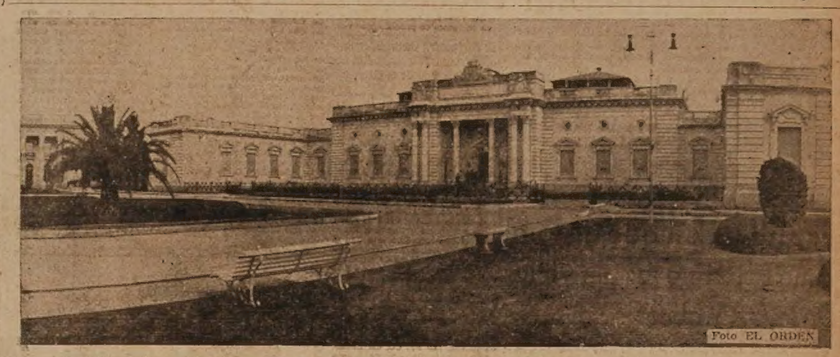
Porque llevando las cosas a sus líneas más simples, los senadores no lograron hacer otra cosa que ocupar sus bancas, ser contados, uno por uno, y escuchar luego la lectura de un artículo por el cual se les comunicaba que no había quórum y que debían retirarse.

El mismo reglamento, del cual se leyó un artículo, contiene otros artículos que el Presidente de la Cámara puede aplicar y debe aplicar si es que realmente se desea el funcionamiento del cuerpo.

De modo pues que si en el articulado se encontró el 129, también pudo encontrarse la correspondiente disposición, relativa a lo que debe hacerse cuando el ausentismo intenta entorpecer la labor de las Cámaras.

Aun se está a tiempo y es necesario entonces que prime la serenidad, el buen criterio y el anhelo, positivo y franco, de dar cumplimiento a lo que se proyecta: El retorno a la vida institucional, de la cual estamos ausentes hace ya muchos meses.

Ahora Tendrá que Llamarse la Casa de la Troya



El silencio, la soledad, el abandono, habían creado alrededor del palacio extrachato de la Legislatura, una atmósfera de misterio. Las lechuzas, miraban ya con simpatía los refugios de las molduras del frente, donde podían hacer albergue. Y dentro, los viejos y mullidos sillones, comenzaban a olvidar la opresión de las formas humanas. La campana de alarma, creía haberse quedado afónica. Pero el lunes, tuvo un violento despertar. Como en los días más violentos de su pasada actividad, fué la Legislatura una caja de Pandora. En adelante, cuando la mostremos a los forasteros, diremos que élla es nuestra casa de la Troya.

UN CASO DE JURISPRUDENCIA CONTRA LOS RUIDOS MOLESTOS Y MODERNOS

La necesidad de legislar los ruidos molestos, en que los modernos, representados por los altoparlantes, como elemento de propaganda, los radioescuchas, las casas de los artículos similares los producidos por vitrolas, etc., hizo pensar en la necesidad de reglamentar el ruido, conquista ésta existente ya en las principales capitales de los países europeos, que han creado como complemento de esa legislación, una policía del ruido.

En nuestro país, hasta hace poco tiempo, no existía ninguna disposición legal que proscribiera el ruido, aunque algunas disposiciones aisladas de las municipalidades, establecieron ciertas restricciones sobre el particular, procurando evitar esos avances. A pesar de ello, no se concretó en forma legal esa prohibición y de ahí que las casas de música con sus altoparlantes, los radioescuchas con sus transmisiones excesivas y sin interés, la reclame permanente con que a toda hora se hace de los discos y producciones, molestando, como es natural, la tranquilidad de los vecinos, todo un torcedor que conspira contra aquella y que se prolonga hasta más de media noche, sin reparar que muchos de esos vecinos son obreros que deben madrugar para concurrir a sus tareas habituales.

Y aunque no fuera así, esa persistencia, resulta condenable, desde que nadie tiene derecho a molestar, pues ello importa una restricción del dominio privado, legislado por el Código Civil, aunque dicha disposición, más se refiere a los establecimientos industriales y fabriles.

Un Juez de la Capital Federal ante quien se instaurara una demanda por una persona, que se decía afectada en su tranquilidad a raíz de que su vecino hacía funcionar durante todo el día y altas horas de la noche un aparato de radio, solicitó ante dicho magistrado dispusiera la cesación de ese ruido agrio y molesto, que había afectado su tranquilidad.

El expresado funcionario, después de hacer algunas consideraciones legales, y ordenanzas existentes, relacionadas con la proscripción de los ruidos molestos, atento a ciertas legislaciones similares que rigen en Europa y Norteamérica en que las municipalidades han dictado ordenanzas disponiendo que la intensidad de los ruidos, deben graduarse en forma que las voces y los ruidos no lleguen al exterior y no causen molestias continuas a la vecindad, ha resuelto condenar al demandado a cesar en la producción de ruidos molestos dentro del criterio que informa nuestro Código Civil, y a ejercer sus derechos hasta donde no lastime o afecte el derecho de los demás.

Como complemento de dicha resolución, establece asimismo la responsabilidad de responder por los daños y perjuicios que se compruebe y ocasione con su actitud irregular.

En Toda la Ciudad y a Toda Hora se Venden Rifas de Lo Que no Hay Control Oficial

Las rifas callejeras abundan en Santa Fe en una forma que es hasta increíble. Se venden en todas partes, en la calle, en el café, en el almacén, a toda hora. Es un nuevo medio del que se valen muchos para obtener dinero sin trabajar. Cada día encuentran clientes, cada día inventan algo, de manera que los ingenuos se quedan hasta sin comprar cigarrillos, con tal de obtener la boleta de la rifa.

¿Quiere ganar un reloj de oro? le dicen, agregando sólo por "cincuenta centavos lo puede obtener comprando una boleta que tiene tres números". Así, con esa pregunta, detienen al ciudadano en la calle y le ofrecen la "oportunidad de hacerse con un reloj de oro, de un anillo o de cualquier prenda de valor. Algunos de esos vendedores son insistentes. Quieren hasta obligar a que se les den los centavos. No faltan tampoco los que ofrecen para tal o cual sociedad de beneficencia, para tal o cual acto benéfico o para acudir en socorro de una familia desamparada. Siempre encuentran quienes les compran porque creen de buena fe en lo que se les dice. La verdad es bien otra. Se trata de vividores que han descubierto la forma de vivir sin trabajar, y, claro está, a costa de los ingenuos. Después pasan los días y pasan los meses; las rifas quedan en olvido o nadie sabe quien sacó el premio o los premios y donde hay que acudir a retirarlos. Si se dirige a la municipalidad allí nadie sabe nada, nadie ha autorizado tal o cual rifa. Bueno es entonces que se dicten severas medidas para reaccionar contra el abuso de las rifas que ha recrudecido en forma alarmante en Santa Fe. Ahora no se lleva control oficial alguno. Se cometen verdaderas estafas, porque esas rifas se proyectan como Jubileo a largos plazos o se prolongan sucesivamente, hasta que, como ya lo dejamos dicho, todo queda en el olvido. Por eso es necesario que las autoridades respectivas procedan a dictar las providencias tendientes a hacer cesar tantos abusos que se hace víctima a todos los que creen que hay quienes por veinte, cincuenta centavos y por un peso, van a ser favorecidos con un objeto de un valor que la misma rifa dice superior a doscientos pesos.

Esperamos en consecuencia no tener que insistir. Y hacemos saber que hay que tener cuidado con esto de las rifas.

Se Ausentó Ayer la Mayor Parte de Los Legisladores que Habían Venido



Ayer, en vista de que no se daría una nueva convocatoria en el día, resolvieron regresar a sus puntos de residencia la mayor parte de los legisladores de la Alianza que se encontraban en ésta. La fotografía, ha sido obtenida en la estación, antes de embarcarse.

A los Señores Directores del Banco Provincial de Santa Fe

DIAS ATRAS HICIMOS UN LLAMADO a los directores de la institución máxima oficial de crédito, a fin de que con un criterio profundamente humano, trataran de establecer una partida para facilitar al magisterio el descuento de sus sueldos atrasados, procurando con dicha medida evitar ese desprestigio que supone la insolvencia de los mismos.

Dijimos también, que el acervo económico del Banco Provincial, está perfectamente saneado, y por esas circunstancias estaba en situación de abrir una cuenta especial, como tiempo atrás lo hizo, favoreciendo a los maestros insolventes, procurando contribuir a la felicidad de los mismos.

La garantía que esos descuentos o adelantos, de los sueldos vencidos está independiente de la solvencia moral de los maestros en la seguridad de su estabilidad, de manera que en ningún caso podría importar un peligro dichas operaciones.

Entendemos que es obra de una buena administración en esas instituciones de crédito oficiales, efectivizar esa ayuda, que diera motivo a su creación, favoreciendo a los pequeños burgueses, a los empleados y a los maestros, un medio para solventar sus exigencias más privativas.

Sería todo un gesto, que los Directores del Banco Provincial, saliéndose de esa rigidez con que acuerdan crédito, a los pudientes, por excepción bien honrosa por cierto, habrá una cuenta destinada a esos descuentos de sueldos atrasados, cuya culpa la tiene el poder público, desde que está en demora para esos servidores del Estado.

Esta sugestión, que hacemos ante los miembros del Directorio del Banco Provincial, habrá de interesarlos por efectivizarla realizando una aspiración del magisterio, que en medio de su insolvencia, habrá de recurrir a los usureros improvisados, ciertas entidades que se dicen bancos, perdiendo una parte considerable de sus estipendios.

En pro del pago de los sueldos atrasados del Magisterio

Teniendo en cuenta la situación apremiante porque atraviesan los maestros de la provincia, la Asociación del Magisterio de Santa Fe ha resuelto constituir un Comité Pro pago de sueldos, integrado por los siguientes docentes:

Alberto Gaite, Segundo Alderete, Lidia Fraga, Aristóbulo Quirós, Marta E. Samatan, Adelina Deoseffe, Luisa Aragón, Jorge Crithe, César Garassino, Luis Eligel, América Velázquez, Fabián Hernández, Edelmiro Giménez, Gabriel Storni, Domingo Coria, Santos Pradella, Rosa de Athl, Ana M. de Pallarés, E. V. Grass de Alvarez, Arístides Rey Seyes, J. S. de Avilés, N. Marchetti y A. Toum Marhel.

Este comité iniciará de inmediato sus gestiones a objeto de conseguir cuanto antes la regularización del pago de haberes.

La renovación de las fianzas de los Despachantes de Aduana y Marítimos

La Administración de la Aduana de esta capital ha dictado las providencias que corresponden para que todo despachante de aduana y agentes marítimos que operan en la zona del puerto, den cumplimiento a lo que establece el artículo 39 de la ley 11.281. Se refiere a la renovación de las fianzas y a la inscripción en los registros respectivos. Todos aquellos que no cumplan no podrán continuar las operaciones. Tal es lo que ha resuelto la Administración de la Aduana. La fecha en que se exigirá la presentación de dicha fianza será desde el día 2 del mes próximo.

.·. Notas de Nuestros Hogares .·.

ACONTECIMIENTO CELEBRADO



Celebrando un acontecimiento los esposos Martínez-Achembach ofrecieron una tertulia en su domicilio. En la presente nota vemos a los concurrentes posando para EL ORDEN en un breve intervalo de la fiesta.

Sepelio ::

Dió lugar a una sentida manifestación de dolor, el sepelio de los restos de la señora Victoria Musacchio Vda. de Tochi, verificados ayer en el Cementerio Municipal.

Una crecida cantidad de personas de la amistad de sus deudos acompañó sus restos hasta su última morada, habiéndose renovado ante los mismos los sentimientos de profundo pesar causados por su irreparable pérdida.

Kermesse ::

Si el tiempo lo permite se inaugurará esta noche la kermesse organizada por el Club de Gimnasia y Esgrima de esta capital.

Todas las atracciones estarán a cargo de destacadas siluetas de nuestros círculos elegantes. Los juegos preparados son muy atrayentes y sin duda habrán de verse favorecidos con una extraordinaria cantidad de personas.

Compromiso matrimonial ::

Mañana quedará formalizado en esta capital, el compromiso matrimonial de la señorita Cecilia Distéfano con el Sr. Emilio Oliva, ambos muy vinculados en el seno de conocidos hogares de esta capital.

Con este motivo, la mencionada pareja habrá de recibir las congratulaciones de parte de sus numerosas relaciones.

Cumpleaños ::

Ayer festejó el día de su cumpleaños la señorita Zunilda Cánepa, apreciada silueta ampliamente vinculada en los vastos círculos de sus amistades.

Con este motivo, en las horas de la tarde recibió las congratulaciones de sus amiguitas, lo que dió margen a una atrayente tertulia, habiéndose exteriorizado los aprecios que rodean a la mencionada señorita.

Aniversario matrimonial ::

Mañana celebrarán sus bodas de plata matrimoniales, la Sra. Amalia Guerra y doctor Enrique M. Mosca, apreciado matrimonio que en el seno de respetables hogares de la Capital Federal y en el seno de nuestra sociedad, gozan de aprecios por las dotes que los adornan.

Con motivo de este feliz acontecimiento, habrán de recibir sin duda las congratulaciones de parte de sus numerosas relaciones, lo que permitirá se pongan de manifiesto los aprecios que los rodean.

En el Club de Regatas ::

Una grata fiesta social habrá de constituir sin duda la cena que la noche del 31 se llevará a cabo en el Club de Regatas, bajo los auspicios de la comisión de Basket-Ball.

Dada la cantidad crecida de tarjetas colocadas, es de augurarle a la fiesta muy lucidos caracteres.

Una de nuestras más renombradas orquestas típicas tendrá a su cargo el programa de bailables de moda, a cuyos acordes habrá de entregarse a la danza el elemento joven.

Próximo casamiento ::

Para los primeros meses del próximo año, se anuncia en esta capital la consagración de la unión matrimonial de la señorita Maruca Vicentin con el señor Julio H. Wedekind, joven pareja ampliamente vinculada en el seno de destacados hogares de esta capital.

El acontecimiento será celebrado en el domicilio de la novia con una reunión.

Compromiso ::

Hoy quedará formalizado en esta capital, el compromiso matrimonial de la señorita Adela L. Zanuttini con el señor Rufino Pedrosa, ambos muy relacionados en esta capital.

Con este motivo habrán de recibir las expresiones de felicidad de sus múltiples amistades.

Hora Santa ::

Con el fin de secundar los anhelos del Consejo Superior de Hombres de la Acción Católica Argentina, que desea congregar a los pies de la Sagrada Eucaristía a los buenos católicos para darle gracias por la protección dispensada en el año 1931 y solicitar mayores energías y empeño para la tarea a realizar en el año 1932, el Consejo Diocesano de Hombres Católicos de Santa Fe, sección norte, siguiendo esas indicaciones, ha resuelto celebrar una función religiosa de la Hora Santa con la cual clausurará a su vez los actos realizados por la Asociación la que se llevará a cabo el 1o. de Enero (Fiesta de Año Nuevo) de 19 a 20 horas, o sea de 7 a 8 de la tarde, en el Templo de Santo Domingo, y para que ese acto resulte un alto exponente de religiosidad y adhesión al reinado de Cristo en esta ciudad, tiene el honor de invitar a ese acto, a la Honorable Junta Diocesana de la Acción Católica y Honorables Consejos Diocesanos de Señoras, señoritas y jóvenes — sus respectivos asesores y círculos parroquiales constituidos — a las venerables órdenes terceras de San Francisco y Santo Domingo, a la Congregación de "Las tres Marías", al Círculo de Obreros Católicos, instituciones y cofradías con sede en las parroquias de esta ciudad, párrocos respectivos y fieles en general a asistir a esta cita de amor a Jesucristo en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Felices Pascuas. — El Presidente.

Aniversario matrimonial ::

Celebrarán hoy un nuevo aniversario de la consagración de sus esponsales, la señora Victoria Sañudo de Rodríguez y don Horacio Rodríguez, matrimonio que en el seno de destacados hogares de nuestra sociedad goza de toda suerte de afectuosas consideraciones.

Con este grato acontecimiento habrán de recibir a no dudarlo las más expresivas congratulaciones de parte de sus numerosas relaciones, suceso que permitirá se evidencien las simpatías que los rodean.

Casamiento ::

Para el día 4 del próximo mes de enero se anuncia en la sociedad de Pilar, la consagración de la unión matrimonial de la señorita Sara Lépore con el doctor Jorge Chiabrerá, joven pareja ampliamente vinculada a aquella sociedad en cuyo seno cuentan con aprecios.

Celebrando el acontecimiento, en el domicilio de los padres de la contrayente se llevará a cabo una recepción la que asumirá sin duda atrayentes caracteres y en cuya ocasión la nueva pareja habrá de recibir las congratulaciones de sus amistades.

La cena de Gimnasia ::

Otro de los acontecimientos sociales de importancia habrá de constituir la cena que mañana por la noche se llevará a cabo en las instalaciones del Club de Gimnasia y Esgrima, bajo el patrocinio de esa entidad deportivo-social.

La fiesta será al aire libre y en consecuencia se usará el traje de calle. Una excelente orquesta típica amenizará el programa de bailables de moda.

Nuestros más destacados elementos sociales que prometen concurrir en gran número serán los animadores de la fiesta.

Para concurrir a la fiesta han retirado tarjetas numerosísimas personas.

Damos a conocer la nómina de las que han mandado reservar tarjetas:

Matrimonios: Héctor Gómez Iriondo y señora; Ma. Delia Arguelles, Dr. Jorge Rosas y señora Lucrecia Silveyra, Enrique Carbonell y señora Josefina Moscoso, Ernesto Ahrens y señora María Dolores del Río, José León Martínez y señora Carola Candioti, Julio Salabet y señora Judith Moscoso, señor Ernesto Lasave y señora Carola Abásolo, Dr. Tiburcio Reyes y señora Angélica Lesave, Dr. Simeón Reyes y señora Isabel Guibert, Dr. Diógenes C. Antille y señora Nieves Lapeza, señor Francisco Baron y señora Amelia Arrotea, señor Lucas Lino Rodríguez y señora Celia Vegulllas, señora Mario Mosset Iturraspe y señora Clara Hortensia Cravin, señor Hugo Fontanarrosa y señora Blanca Ferreyra, señor Agustín Aleman y señora Mimí García Valdez, señor Emilio Leiva y señora Susana Castilla, señor Aníbal Díaz y señora Maruja Mondino, señor Angel Bonassola y señora Raquel Molinas, señor Salvador Garralón y señora Laura N. de Garralón, señor Horacio Guinle y señora Estela Crespo, señor Allan López y señora Georgette Dupertuis, señor Alfredo Muñoz y señora Sara Unsain.

Señoras: Julia Cravin de Olcese, Otilia Risso de Candioti, María Luisa Piñero de Moscoso, Ana Perret de Candioti, Isabel Ambrosio de Thomas.

Casamiento ::

Para el día 11 del mes de enero se anuncia en esta capital la consagración de la unión matrimonial de la señorita Alicia M. Perriard Steger con el señor Alberto aGlto Alvarez.

Celebrando el acontecimiento en el domicilio de los padres de la novia se llevará a cabo una reunión danzante la que sin duda se verá muy concurrida, llegando hasta la nueva pareja los plácemes de sus relaciones.

Bailes ::

Para el día 2 de enero se anuncia la reunión danzante organizada por la Sociedad "Los Rojos", y la cual tendrá lugar en la Quinta "Los Paraísos".

Una excelente orquesta típica amenizará la fiesta.

—También se anuncia para el día 3 de enero, una reunión danzante organizada por la Sociedad "Gotas de Oro", baile que se llevará a cabo en la Rambla Rodríguez, de Guadalupe.

Hay entusiasmo por la fiesta y han prometido concurrir numerosísimas familias.

Obsequio de "Renaissance" ::

Compensando el creciente favor que sus favorecedores le dispensan, la gerencia de la Casa Renaissance, obsequia con un hermoso abanico a todos sus compradores. Tanto más significativo el obsequio por cuanto no tiene ninguna clase de inscripciones y es a la vez una prenda delicada y sumamente bonita.

En calzados, que, es ya proverbial por su óptima calidad, tiene "Renaissance" los últimos modelos creaciones y exclusividad de la casa. En cuanto a modelos y modas marca rumbos en esta capital. El calzado de señoras y niñas en blanco o negro hay tal variedad de modelos que es imposible salir sin efectuar una compra, máxime cuando son artículos de rigurosa actualidad y son creación de la renombrada fábrica "Ostende".

"Renaissance" es una casa que se impone por lo selecto de su material y lo módico de sus precios.

Enlace ::

Para el día 9 del próximo mes de enero se anuncia en esta capital la consagración de la unión matrimonial de la señorita Estela Claro Montiel con el señor Tirso Rodríguez Loyzada, ambos muy apreciados en los círculos de sus relaciones.

Con este motivo la nueva pareja habrá de recibir las congratulaciones de sus múltiples relaciones.

Quién debe mandar en el hogar: ¿el hombre o la mujer? ::

Ni el uno, ni el otro. ¡Los dos! El hogar debe también constituir una democracia y no una autocracia. Y, por tanto, no ha de haber en él ni tirano déspota ni esclavo sumiso.

Claro está que siendo como es la Naturaleza humana, todos sentimos cierta inclinación a dominar. Y de ello resulta que la mayoría de los hogares —del altar a la tumba o de la alcahila a los tribunales de divorcio— quedan convertidos en sangrientos campos de batalla, donde caen mortalmente heridos, el amor, el respeto, la consideración y el arreglo que los esposos se deben mutuamente.

Son casi siempre aquellos hombres y aquellas mujeres que se han visto privados de la oportunidad de ejercer su autoridad y prestigio en otras esferas fuera de la de la familia quienes se empeñan en constituirse en tiranos del hogar. Es fácil de comprobar en la vida que cuanto más modesto el puesto que ocupa un individuo en el mundo, mayor es su insistencia de constituirse en dictador de la familia. Y cuanto más insignificante la posición social de una mujer, más grande su afán de proclamarse reina y señora de su casa.

¿Quién de nosotros no ha visto el caso de verdaderos prestigios intelectuales o "leaders" políticos ante cuya opinión se rinden las inteligencias del mundo y las voluntades de la nación, dejarse luego, a su vez, dominar por la más ignorante y caprichosa de las mujeres? ¿Y esposas inteligentes y valerosas, mujeres superiores en una palabra, temblar ante la tiranía de un marido mezquino y despreciable?

Semejante estado de cosas sería harto desagradable, aun cuando en la lucha triunfara el mejor de los esposos. Pero invariablemente el vencedor, en el forcejeo por la autoridad, resulta el menos apto para ejercerla. Ya que el más prudente, el más tolerante, el más generoso, el más noble, en fin —hombre o mujer— es el que cede, el que se rinde.

Es, sin duda alguna, esta lucha encarnizada, esta ambición insaciable de dominio la que causa mayores estragos en los matrimonios. Mas de un marido tiene su primera desilusión el día que se percata de que el contrato de matrimonio sólo representaba para su mujer una especie de bono que le asegurase la manutención diaria... Asimismo son muchas las esposas para quienes no transcurren muchos días después de la boda sin convencerse de que fueron llevadas al altar como a un mercado de esclavas, y que la ceremonia nupcial no fué más que una transacción de compra y venta, por la que ella pasó de la tutela de sus padres a la posesión del marido, quien, a partir de aquel momento, se convirtió en su dueño y señor.

El hogar feliz únicamente puede serlo aquel en que ni el marido ni la mujer es un autócrata sino ambos consocios. Sólo en este tipo de hogar puede sobrevivir el amor.

Teresa de ESCORIAZA.

Aniversario matrimonial ::

Ayer celebraron un nuevo aniversario de la consagración de sus esponsales, la Sra. Enriqueta del Sastre de Villanueva y doctor Ramiro Villanueva, destacado matrimonio que en el seno de nuestra sociedad goza de amplias consideraciones afectivas.

Con este motivo se vieron muy agasajados de parte de sus numerosas relaciones.

Casa "Messina" ::

El acreditado establecimiento comercial Casa "Messina", en estos días obsequia con artísticas fantasías a todos sus compradores, y en esa forma compensa la favorable acogida que ha encontrado en nuestra plaza.

La rebaja de sus precios hace que el público se renueve en forma constante.

Veraneantes ::

Para Montevideo, donde pasarán la temporada veraniega, el Sr. Guillermo Cabello, su esposa doña Eloisa Doldán y sus hijos Maruca, César y Elías.

—Desde hace varios días se encuentran en Valle Hermoso (Córdoba), donde pasarán la temporada el señor Luis S. Ferrari y sus nenas, la señora Dominga Vda. de Ferrari, acompañada de sus señoritas hijas.

—De Pilar, la señora Deidamia P. de Gallo y sus hijas Nelly y Blanca.

Enfermos ::

—Continúa enfermo, el señor Abel Díaz.

Sigue enferma, la señorita María Esther López.

—Enferma, la señora Ramona Peralta de Aguirre.

—Mejora, la señora Rosa Carrasco de Fernández.

—Guarda cama, la señorita Hortensia Carranza.

Viajeros ::

Para Rosario, el señor Ricardo R. Mármol.

—Para el mismo punto, el señor Carlos Pita.

—Para San Carlos Centro, el señor Felipe Bauer y su esposa.

—De Buenos Aires, el señor José Cuestas Acosta.

—A Grutly, el Sr. Federico Achembach y su esposa.

—A Pilar, el señor José Vionnet.

—De Buenos Aires, el señor Roque Caprio.

—A San Javier, el señor Horacio Balbarrey y su esposa doña Raquel Candioti Cervera.

—De San Francisco, el señor José Tesoriero.

Fallecimiento ::

Ha causado penosa impresión de dolor, la noticia del fallecimiento de la señora Estefanía E. de Varela, acaecido ayer en esta capital después de soportar el proceso de una breve dolencia que la tuvo postrada en cama. La extinta era sumamente apreciada en los círculos que fueron de sus amistades por las relevantes cualidades que la adornaban.

Apenas de conocida la infausta nueva, hasta sus deudos llegaron las más sentidas expresiones de dolor.

El sepelio de sus restos se verificará hoy en el Cementerio Municipal, en cuya ocasión ante sus deudos habrán de renovarse las sentidas expresiones de dolor causadas por su irreparable pérdida.

---

†

ESTEFANIA ESEVERRI DE VARELA

Q. E. P. D.

FALLECIO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1931

Su esposo Horacio J. Varela; sus hijos Blanca Esther, Horacio, Marta Susana, Jorge Raúl y José Alberto; sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar sus restos al Cementerio Municipal, hoy a las 9.30 horas. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: San Lorenzo 2257.

Los Programas Para Hoy

Cine Esperancino

FAMILIAR a las 19 horas:
"Las ranadas de Ranita", dibujos
"Prohibido", por Conchita Montenegro y Leslie Howard.
NOCHE a las 21.30 horas:
"Las ranadas de Ranita".
"Entre Naranjos", por Greta Garbo.
"PROHIBIDO".
PLATEA $ 0.50.

Cine Avenida

NOCHE a las 21.30 horas:
"La confesión del Alcalde",
Pathé sonoro
"Más fiera que las fieras", por Gabriel Gabrio.
PLATEA $ 0.50.

Cine Belgrano

FAMILIAR a las 19 horas:
Una variedad sonora.
"Maridos de lujo", puede ser feliz el matrimonio de un hombre pobre con una mujer rica? Por Dorothy Mc Kaill y Joel Mc Crea.
NOCHE a las 21.45 horas:
Una cómica muda.
Una variedad sonora.
"MARIDOS DE LUJO".
PLATEA $ 0.50.

Cine Apolo

FAMILIAR a las 18.45 horas:
"Trade Horn", totalmente en castellano, por Harry Carey, Edwina Booth y Reinaldo Dugan. Un drama que se desarrolla en las salvajes regiones del Africa, la fauna y los peligros a que están expuestos los hombres que se atreven posar su planta.
En la sección noche además, en primer término será exhibida la actualidad en castellano.
"MARRUECOS".
PLATEA $ 0.50.
Mañana: "Los calaveras", y "La chica que dijo... no".

Cine Colón

FAMILIAR a las 19 horas:
Actualidad sonoras, en un acto.
"Casados en Hollywood, por Norma Terris y J. Harold Murray. Gran opereta cantada, hablada y bailada.
PLATEA $ 0.50.
NOCHE a las 21.45 horas:
Cómica, en 2 actos.
Informaciones mundiales, en 1 acto
"CASADOS EN HOLLYWOOD".
PLATEA $ 0.50.

Cine Mayo

FAMILIAR a las 18.45 horas:
Variedades mundiales, 1 acto.
"Amor entre millonarios", por Clara Bow y Kack Oakie.
PLATEA $ 0.50.
NOCHE a las 21.30 horas:
"El médico del amor", por Richard Dix.
Actualidades mundiales.
"AMOR ENTRE MILLONARIOS".
PLATEA $ 0.50.

Cine Doré

FAMILIAR a las 18.30 horas:
Dibujo sonoro.
"La incorregible", comedia totalmente hablada en correcto castellano
PLATEA $ 0.60.
NOCHE a las 21.30 horas:
"A cartas vistas", por Clive Brok.
Dibujo sonoro, en un acto.
"La incorregible".
Una película totalmente hablada en correcto castellano.
PLATEA $ 0.60.

Cine Empire

FAMILIAR a las 19 horas:
"Taberna", bellas canciones.
"Qué viudita!", totalmente hablada y cantada, por Gloria Swanson.
NOCHE a las 21.45 horas:
Variedades sonoras.
"Taberna".
"QUE VIUDITA!".
PLATEA $ 0.70.